

PROGRAMA DE ASISTENCIA CRÍTICA

PREGUNTAS FRECUENTES

1) *¿Cómo aplico a los fondos de asistencia para agua y alcantarillado?*

La aplicación para fondos de asistencia para agua y alcantarillado se puede completar rápidamente y fácilmente. Haga clic en la Aplicación para el Programa de Asistencia Crítica localizada en la página de Recursos de Negocios de la Ciudad de Bend.

bendoregon.gov/business/covid-19-recursos-comerciales.

2) *¿A quién contacto si tengo preguntas sobre mi aplicación o los fondos de asistencia?*

Si tiene preguntas mientras completa la aplicación, o preguntas sobre su elegibilidad para los fondos de asistencia, por favor contacte a Teresa Briggs al (541) 317-3001 o

tbrigg@bendoregon.gov.

3) *¿Necesitare subir otros documentos al completar mi aplicación?*

No, usted no necesitara subir otros documentos al aplicar a los fondos de asistencia para agua y alcantarillado, pero si necesitara incluir su Número de Cuenta de Utilidades de la Ciudad de Bend y su Número de Registración de Licencia de Negocios de la Ciudad de Bend en la aplicación.

4) *¿Cómo sabré si he sido otorgado fondos de asistencia para agua y alcantarillado?*

Usted será notificado por Teresa Briggs si ha recibido fondos de asistencia para agua y alcantarillado. Una notificación se le enviara al correo electrónico bajo su información de contacto en la aplicación.



Acomodación para Personas con Discapacidades

Para obtener esta información en forma alternativa como Braille, imprenta grande, formato electrónico, etc. por favor contacte a Teresa Briggs al 541-317-3001 o al correo tbriggs@bendoregon.gov. Usuarios del sistema Relay marquen 7-1-1.

